



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son argentinas”**  
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 30 AGO 2022

**RES. CD-ECO N° 369 - 22**

**Expte. N° 6246/12**

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 302/22 por medio de la cual se designa al Cr. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, D.N.I. N° 12.692.846, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudio 2003 y 2019), con extensión de funciones a DERECHO IV – MODULO II, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 9 de Agosto del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 712/22.

Que el Cr. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura DERECHO CONCURSAL de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a DERECHO IV – MODULO II, de la carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, desde el día 14 de Agosto de 2014 (Res. CD-ECO N° 183/14, DECECO N° 596/14, CD-ECO N° 467/19) y se encuentra en uso de Licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía (Res. CD-ECO N° 274/18).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

El Despacho N° 271/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 269.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2022 de fecha 23/08/22.

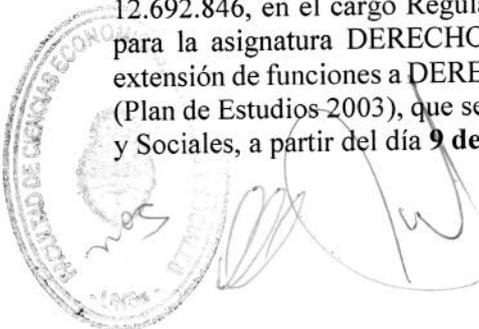
**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado** al Cr. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, D.N.I. N° 12.692.846, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a DERECHO IV – MODULO II, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día **9 de Agosto de 2022.**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son argentinas”**  
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

RES. CD-ECO N° 369 - 22

Expte. N° 6246/12

**ARTÍCULO 2°.- Tener por finalizadas las funciones** del Cr. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, D.N.I. N° 12.692.846, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura DERECHO CONURSAL de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a DERECHO IV – MODULO II, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día **9 de Agosto de 2022.**

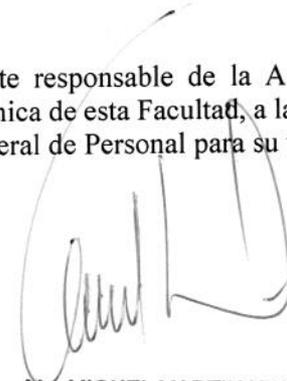
**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.A.L.

7005

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.